

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0496** DEL **07 NOV 2019**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada **PN DIRAF SA 202 2019** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, RESOLUCIÓN No. 00008 DEL 01/01/2017 Y DECRETO 669 DEL 18/04/2018, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, e indica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la citada resolución delegó en la Directora Administrativa y Financiera la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y se dictan otras disposiciones, en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere contratar el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a), en concordancia con la subsección 2 selección abreviada disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada, bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que mediante programación del 04/10/2019, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo para el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**, presentado por el Patrullero MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES, Estructurador Estudio Previo Hospital Central, Teniente NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA, Jefe de Departamento Quirúrgico Hospital Centra de la Policía Nacional (E), Mayor ANA MILENA MAZA SAMPER Jefe de Área Científica Hospital Central de la Policía Nacional, Teniente Coronel DOMINGO LÓPEZ DALES, Director Hospital Central de la Policía Nacional, y revisado por la

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 202 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

ASE-08. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Analista Precontractual y el Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (1.999.997.864,00) MONEDA LEGAL**, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 50019 del 04/10/2019, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10, y Plan de Compras Gastos de Funcionamiento No. 345 del 20 de septiembre de 2019, por un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (1.999.997.864,00)**.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 21/10/2019 en el SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el 21/10/2019.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 23/10/2019 en la página web de la Entidad.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019- 035121 DIRAF-ARCON 17 del 22/10/2019, se cursó invitación a la procuraduría delegada para la vigilancia preventiva de la función pública, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante modificatorio de fecha 30/10/2019, los estructuradores del proceso, modifican parcialmente el Estudio Previo.

Que el pliego de condiciones definitivo de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 # 26-21 CAN piso 2, Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El pliego de condiciones de la presente selección abreviada no tiene costo alguno.

Que corresponde a la Directora Administrativa y Financiera, ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en cumplimiento a la sección 2 estructura y documentos del proceso de contratación, subsección 1 planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.5 acto administrativo de apertura del proceso de selección, del Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 202 2019, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

ARTÍCULO 2º. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO.	DE	Lugar:	www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co
	DE	Fecha:	según cronograma Secop II
	DE	Hora:	según cronograma Secop II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	AL DE	a.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta, así: Fecha: según cronograma Secop II

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 202 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

	<p>Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>								
<p>PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS.</p>	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II</p> <p>Hora: según cronograma Secop II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p>www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II</p> <p>Hora: según cronograma Secop II</p>								
<p>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.</p>	<p>según cronograma Secop II</p>								
<p>PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y/O ACLARACIONES</p>	<p>según cronograma Secop II</p>								
<p>AUDIENCIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES</td> <td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p>	ACTIVIDAD	FECHA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.				
ACTIVIDAD	FECHA								
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA</td> <td>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td> </tr> <tr> <td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td> <td>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>		EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
ACTIVIDAD	FECHA								
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.								
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>									
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.								
<p>EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</p>	<p>según cronograma Secop II</p>								
<p>INDISPONIBILIDAD DE SECOP II</p>	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta</p>								

RESOLUCIÓN No. **0496** DEL **07 NOV 2019** HOJA No. 4
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 202 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

	<p>del proponente que quiera enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</p>
<p>FIRMA DEL CONTRATO</p>	<p>según cronograma Secop II</p>

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

ARTÍCULO 3º. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 6º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP I de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **07 NOV 2019**

Yolanda Cáceres Martínez
 Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
 Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leyda
 Revisado por: CT José Ricardo Rodríguez Andrade
 MY. Rocío Cubillos Rodríguez
 CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
 Asesor Jurídico
 Fecha de elaboración 31/10/2019
 Ubicación c:\vms\documentos\procesos 2019

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
 Teléfonos: 515 90 00 Ext 9966
www.policia.gov.co

